



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

205 / 90

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 23 de agosto de 1990
Expediente N° 12.076/90
Referente N° 1/90

VISTO:

La Resolución Interna N° 198/90 mediante la cual se resuelve no hacer lugar a la solicitud de postergación del llamado a Concurso de la asignatura "Enfermería de Salud Pública" ; y teniendo en cuenta que en el seno de este cuerpo se dió por aprobado lo actuado por el Decanato;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/90 del 21/08/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Interna N° 198/90.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga al Honorable Consejo Superior para su ratificación.

smq
APA


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO